Libranca q. el año de 1653

sacada

Lavilla m.r de Libar y libro los salarios que an de aver los cavalleros Regidores y otros ministros del q. en el año pasado de mil y seiscientos y cinquenta y tres y se hizo en la forma y manera siguiente

Oxo

Al S.r Regidor Andres de Acosta por su officio de Regidor y comisario de Rentas tres mill mrs. por quia un quebranto quatro mill se bajan de los dos mil de contador mil por acuerdos de este q. y a los demas officios se a de bajar a si mismo la mitad de lo que Cracos tanbien se les pagaba — iij

A los Herederos del Regidor Tomas Lavin difunto por Regidor dos mil mrs y mil por acuerdos de Rentas que son tres mill — iij

Al S.r Andres Muñiz por por su officio y el de contador de propios tres mill mrs — iij

Al S.r Regidor Pedro Pastor por su officio y el de contador tres mil mrs — iij

Al S.r Regidor Joan de Quiñones por su officio y contador de la Raven tres mill mrs — iij

Al S.r Regidor Lorenzo Gz. por su officio y el de procurador general tres mil y quinientos dos mil — iij d

Al S.r Andres Muñiz por todo dos mil mrs — 9

Al S.r Joan Lavin dos mil mrs — 9

Al S.r Joan Granado dos mil mrs — 9

Al S.r Joan de Quiñones dos mil mrs — 9

Al S.r Gomez de Pedraza Canda dos mil mrs — 9

Al S.r Joan Fz. Cacuz dos mil mrs — 9

Al S.r Ginés Mendez Garcia dos mil — 9

Al S.r Rodrigo Garcia dos mil mrs — 9

xxx iij d